



DECRETO ALCALDICIO No. 001208
LITUECHE, 08 de septiembre de 2017

CONSIDERANDO:

- La necesidad de realizar reparaciones menores en la posta de Quelentaro.
- Que según la ley de compras públicas, esta adquisición no supera las 10 UTM y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellos relacionados con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la centralización.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Prestación de Servicios y su reglamento en el artículo 10 numeral 7 letra N. El decreto Alcaldicio N°.- 1550 de fecha 06 de diciembre de 2016 que designa alcalde titular. Lo dispuesta en el artículo 66 de la Ley No. 18.695. Orgánico Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley Citada últimamente. La ley No. 19.378 estatuto de atención primaria y su reglamento.

DECRETO

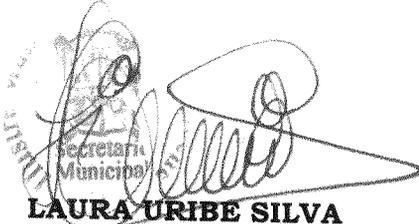
1.- **Autorízase** la mantención de sanitarios y pasamanos para la Posta de Quelentaro.

Producto y/o servicio	Valor Neto
1 mantención sanitarios y pasamanos acceso posta Quelentaro	\$150.000

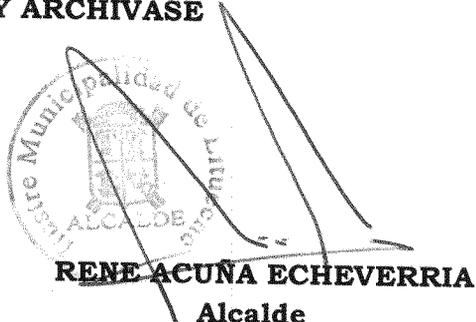
2.- **Gírese orden de compra** a "ISRAEL CERDA ARAVENA" RUT. 15.567.018-5 por un monto de 178.500 (Ciento setenta y ocho mil quinientos pesos) **IVA INCLUIDO**.

3.- **Impútese**, el gasto al presupuesto área de salud año 2017, cuenta 215.22.06.001.002.001

ANOTECE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal



RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/GRV/mgh
Distribución:
- Archivo Oficina
- Archivo Oficina de Partes
- Decreto de Pago